ANEXO TÉCNICO

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La prestación del servicio requerido se hará conforme a las siguientes especificaciones y requerimientos:

Primer Punto de Servicio. Sede principal donde funciona el Instituto Distrital de Turismo, ubicada en la Carrera 24 No. 40 – 66 Barrio La Soledad en la ciudad de Bogotá. Para este punto de servicio se requiere:

A. Servicio Medio Humano con arma, 24 horas al día, permanente, los 30 días del mes.
B. Servicio medios tecnológicos, así

MEDIOS TECNOLÓGICOS
Circuito cerrado de Televisión que sea debidamente monitoreado 24 horas desde la central de monitoreo de la empresa de vigilancia con 36 cámaras tipo bala turbo HD,o superior 1 MP (720P) O SUPERIOR, día noche real, IR SMART LED 30 mts lente varifocal 2,7 A 12 MM adaptador regulado 12 V
Un equipo de comunicación con enlace a la central de comunicaciones de la empresa y con la entidad, con su correspondiente licencia.
Servicio de monitoreo de alarmas con red dedicada utilizando tecnología GPRS 24 horas.
Kit de alarmas (panel 8 zonas expandible a 32, teclado LCD, pánico fijo e inalámbrico con dos emisores sirena 30 watts, kits expansor, batería y transformador
Detector de Metales Tipo Bastón Marca Garrett

Segundo Punto de Servicio. Monumento Templete al Libertador ubicado en el Parque de los Periodistas en la ciudad de Bogotá. Para este punto se requiere:

A. **Servicio Medio Humano** sin arma, 24 horas al día, permanente, los 30 días del mes.
B. **Servicio medios tecnológicos**, así:

MEDIOS TECNOLÓGICOS
Circuito cerrado de Televisión que sea debidamente monitoreado 24 horas con una (1) cámara fija tipo mini domo o superior y un videograbador de 4 canales H264 avanzado 480/480 FPS 4 entradas de audio 1 salida BNC USB LAN VGA con video balun pareja y disco duro de 1 tb para realizar back up, monitor 19".
Un equipo de comunicación con enlace a la central de comunicaciones de la empresa y con la entidad, con su correspondiente licencia.
Detector de Metales Tipo Bastón Marca Garrett

En los siguiente Punto de Información Turística se requieren servicios de medios tecnológicos, así

Punto de Información Turística	**Dirección**	**Medios Tecnológicos**
Terminal Salitre	Diagonal 23 N° 69-60 Modulo 5 Local 127	Circuito cerrado de Televisión que sea debidamente monitoreado 24 horas con una (1) cámara fija tipo mini domo o superior y un videograbador de 4 canales H264 avanzado 480/480 FPS 4 entradas de audio 1 salida BNC USB LAN VGA con video balun pareja y disco duro de 1 tb para realizar back up, monitor 19".

En resumen, se requieren los siguientes servicios de medio humano y medios tecnológicos:

ESPECIFICACIONES	
Medio Humano	**Cantidad**
Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanente, 30 días al mes con arma	**1**
Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanente, 30 días al mes sin arma	**1**
Medios Tecnológicos	**Cantidad**
Un equipo de comunicación con enlace a la central de comunicaciones de la empresa, con su correspondiente licencia de funcionamiento para uso de frecuencia radioeléctrica privada expedida por el Ministerio de Comunicaciones,	**2**
Servicio de monitoreo de alarmas con red dedicada utilizando tecnología GPRS 24 horas.	**1**
Kit de alarmas (panel 8 zonas expandible a 32, teclado LCD, pánico fijo e inalámbrico con dos emisores sirena 30 watts, kits expansor, batería y transformador	**1**

Circuito cerrado de Televisión que sea debidamente monitoreado 24 horas desde la central de monitoreo de la empresa de vigilancia con 36 cámaras tipo bala turbo HD,o superior 1 MP (720P) O SUPERIOR, día noche real, IR SMART LED 30 mts lente varifocal 2,7 A 12 MM adaptador regulado 12 V	**1**
Circuito cerrado de Televisión que sea debidamente monitoreado 24 horas con una (1) cámara fija tipo mini domo o superior y un videograbador de 4 canales H264 avanzado 480/480 FPS 4 entradas de audio 1 salida BNC USB LAN VGA con video balun pareja y disco duro de 1 tb para realizar back up, monitor 19".	**2**
Detector de Metales Tipo Bastón Marca Garrett	**2**
OTROS Mano de obra y acabados, materia de instalación (cable, canaletas y UTP).	**1**

Nota 1: En todo caso el personal deberá estar debidamente uniformado e identificado**.**

Nota 2: Para todos los servicios de vigilancia y seguridad privada, se requerirá que el proveedor proporcione el servicio de comunicación ya sea por asignación de un radio de comunicaciones, equipos tipo avantel y/o celulares, siempre y cuando se constate que existe señal permanente para dichos servicios.

Nota 3: Los servicios podrán aumentar o disminuir dependiendo las necesidades de las La Agencias.

Nota 4: El IDT se permite aclarar que los equipos de medios tecnológicos serán dados en arrendamiento por parte del contratista por ende todo lo correspondiente a mantenimiento preventivo y correctivo deberá ser por cuenta y riesgo del contratista

2. SERVICIO DE MEDIO HUMANO (VIGILANTES)

Para la ejecución del contrato, los vigilantes que presten el servicio deberán cumplir entre otras, las siguientes funciones:

1. Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles del IDT**.**
2. Ejercer la vigilancia de las sedes del IDT donde laboran los funcionarios y el personal que acude a las mismas.
3. Efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de las sedes del IDT sin que en ningún caso puedan retener la documentación personal.
4. Operar y controlar los medios tecnológicos como herramienta de seguridad.
5. Informar al supervisor de vigilancia de la empresa situaciones que puedan advertir de inseguridad, faltas y presuntos delitos en las sedes vigiladas.
6. Seguir las instrucciones impartidas por el supervisor, coordinador de operaciones de la empresa de vigilancia y/o el supervisor designado por el **IDT**, en pro de conservar la seguridad dentro de las sedes.
7. Guardar el comportamiento adecuado y respetuoso frente al personal que se encuentra en las sedes del IDT

PERFIL DE LOS VIGILANTES:

Título de Bachiller, con experiencia especifica mínima de dos (2) años en vigilancia y seguridad privada, acreditar capacitación en vigilancia y seguridad expedida por una escuela de capacitación avalada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, contar con Libreta Militar.

Los vigilantes deberán aportar la siguiente documentación:

a) Hoja de vida
b) Fotocopia del documento de identificación
c) Fotocopia de la Libreta Militar
d) Fotocopia de la constancia académica de conformidad con el perfil requerido.
e) Acreditar las capacitaciones requeridas, de conformidad con el perfil requerido.
f) Copia del examen psicofísico aprobado (para el manejo de armas).
g) Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante o empleador.
 - Nombre del contratista o empleado.
 - **Objeto del contrato y/o cargo ocupado.**

- Fecha de inicio del contrato o del ejercicio del cargo (dd/mm/aa).
- Fecha de terminación del contrato o del ejercicio del cargo (dd/mm/aa).
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

.

NOTA 1: La ubicación de los vigilantes requeridos podrá variar entre las sedes de prestación del servicio, de acuerdo a las necesidades del IDT, sin que esto afecte el presupuesto del contrato.

NOTA 2: El IDT podrá reubicar o rotar puestos de servicios y ajustar las características del servicio dependiendo de las necesidades y requerimientos de la entidad, sin que esto afecte el presupuesto del contrato.

3. ITEMS ADICIONALES

Si el IDT requiere servicios adicionales a los previstos en el presente anexo, siempre que guarden relación con las especificaciones señaladas se cancelará al contratista el valor señalado en su cotización.

Si los servicios requeridos no guardan relación con los servicios señalados con el anexo técnico, los mismos deberán ser aprobados por el/la supervisor/a del contrato para que el contratista presente la cotización del mismo.

Una vez el contratista presente la cotización, el/la supervisor/a del contrato deberá revisar la misma y proceder a aprobarla.

NOTA: En procura de que el valor o costos de los servicios adicionales correspondan a la realidad del mercado, el IDT podrá solicitar cotizaciones adicionales que deberán compararse con la presentada por el contratista.

EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

Proyectó: Catalina Beatriz Galindo Charris – Profesional Especializado – Gestión de Bienes y Servicios CBGalindo